

BANCO ABANK, SOCIEDAD ANONIMA

CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario de la Junta General de Accionistas de **BANCO ABANK, SOCIEDAD ANONIMA**, que puede abreviarse **BANCO ABANK S.A.** cuya escritura de constitución se encuentra inscrita en el Registro de Comercio bajo el Número **TRES** del Libro **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS** del Registro de Sociedades, **CERTIFICA:** Que el Libro de Actas de Juntas General de Accionistas que legalmente lleva la Sociedad se encuentra asentada el acta Número **TREINTA Y SIETE** de la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en Zona Comercial 3, Boulevard Merliot, Edificio Spatium Santa Fe, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a las catorce horas con treinta minutos del día diecisiete de Febrero de dos mil veintitrés y en la que consta que en su texto literalmente dice:

“”””ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO ABANK, SOCIEDAD ANÓNIMA.

*A las catorce horas con treinta minutos del día diecisiete de Febrero de dos mil veintitrés, en las oficinas situadas en el situadas en Zona Comercial 3, Boulevard Merliot, Edificio Spatium Santa Fe, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, siendo éste el lugar y hora señalados para llevar a cabo en la Junta General Ordinaria de Accionistas de **BANCO ABANK, SOCIEDAD ANÓNIMA**, que puede abreviarse **BANCO ABANK, S.A.**, Estando presentes o representados **655,925** acciones que componen el cien por ciento (**100%**) de las acciones que componen el capital Social; de conformidad con el artículo **233** del Código se procede a instalar la junta desarrollándose de la siguiente manera:*

PRESIDENCIA Y SECRETARIA.

*El pleno de accionistas de conformidad con el artículo **238** del Código de Comercio nombra como Presidente de esta Junta General a **FRANCISCO ORANTES FLAMENCO**, y cómo Secretario de Actuaciones a **JAVIER ANTONIO LANDAVERDE NOVOA**, quienes en dichas calidades firmaran la presente acta de conformidad con la Ley.*

ELABORACION DE ACTA DE ASISTENCIA.

*En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo **239** del Código de Comercio, el Secretario de esta Junta General de Accionistas, procedió a levantar el Acta de Asistencia la cual fue firmada por todos los asistentes, y que se agregará juntamente con los otros requerimientos de ley, al expediente de esta Junta General, para cumplir con lo establecido en el Artículo **246** del Código de Comercio, procediéndose a dar lectura y a exhibir a los concurrentes el Acta de Asistencia, la cual fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Junta.*

PRIMERO APROBACION DE AGENDA:

El Secretario de Actuaciones de la Junta General, con base en el Acta de Asistencia, informó a la Presidencia que en esta reunión están presentes y representadas el cien (100%) por ciento de las acciones emitidas y en circulación de la Sociedad. El presidente de la Junta General, con base en el informe expresado, declaró legalmente constituida e instalada la Junta General de Accionistas.

A continuación, El Presidente de la Junta General, dio lectura a los temas contenidos en la Agenda de la reunión, aprobando por unanimidad la agenda siguiente:

PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO

- I. Aprobación de agenda*
- II. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*

- III. Conocimiento de la Memoria de Labores de la Junta Directiva, en relación al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- IV. Conocimiento del Balance general, Estado de Resultados y Estado de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo, del ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- V. Conocimiento del informe del Auditor Externo de la sociedad.
- VI. Aprobación de los puntos tercero y cuarto.
- VII. Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus emolumentos, así como el nombramiento de su suplente.
- VIII. Nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos, así como el nombramiento de su suplente.
- IX. Aplicación de resultados.

SEGUNDO. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: El Presidente de Debates solicitó una dispensa a dar lectura al acta anterior en vista de haberla acordado por unanimidad estando representadas o presentes el cien por ciento de las acciones. El pleno acordó aprobar el acta con el voto unánime de los presentes.

TERCERO. CONOCIMIENTO DE LA MEMORIA DE LABORES DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. El Presidente de Debates procedió a dar lectura a la memoria de labores correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

CUARTO. CONOCIMIENTO DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y FLUJO DE EFECTIVO, DEL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. Concluido el punto anterior el Presidente de Debates invitó al representante de la firma Auditora BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A., para dar lectura del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo del ejercicio que concluyó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.

QUINTO. CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DE LA SOCIEDAD. Concluido el punto anterior el Presidente de Debates invitó al representante de la firma Auditora BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A., para dar su informe y dictamen correspondiente al ejercicio que concluyó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, el cual fue leído y expuesto a todos los accionistas representados, quien se retiró de la sesión al finalizar su lectura.

SEXTO. APROBACION DE LOS PUNTOS TERCERO Y CUARTO. Luego de la presentación realizada tanto de la Memoria de Labores presentada por la Administración, así como el conocimiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, del ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022, los accionistas por unanimidad de votos ACUERDAN: Aprobar individualmente la Memoria de Labores de la Junta Directiva, y por votación separada Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio que concluyó el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós, y por lo tanto autorizan la publicación respectiva, dando así cumplimiento a lo que dispone el artículo siete de las Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos (NCB-018); y tomar nota del informe del Auditor Externo.

SEPTIMO. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS, ASI COMO EL NOMBRAMIENTO DE SU SUPLENTE. Se expuso a la Junta General la necesidad de proceder al nombramiento del Auditor Externo propietario y su respectivo suplente, para el ejercicio del año dos mil veintitrés. Habiéndose verificado el retiro de la Junta del representante de la firma auditora y con base en los análisis efectuados de las ofertas recibidas, los accionistas ACUERDAN: por el cien por ciento de las acciones representadas, nombrar para el periodo del ejercicio comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, como Auditor Externo Propietario a la firma BDO Figueroa Jimenez & Co., S.A. del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con registro profesional número doscientos quince emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, y fijar sus

emolumentos para el ejercicio del mencionado periodo, en la suma anual de **VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 29,800.00)**, más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, y como Auditor Externo Suplente para el mencionado ejercicio a la firma **CONSULTORES INTEGRALES, S.A. DE C.V.**, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con registro número cuatro mil ochocientos ochenta y nueve emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, y fijar sus emolumentos en el caso de ocupar su función como propietarios para el ejercicio del mencionado periodo en la suma anual de **VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$26,400.00)**, más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. El Auditor Externo suplente solamente devengará el emolumento aprobado cuando ejerza el cargo en propiedad. De conformidad al artículo doscientos veintitrés romano II del Código de Comercio, se hace constar que el Auditor Externo, y el Auditor Externo Suplente, han aceptado los cargos conferidos.

OCTAVO. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR FISCAL Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS, ASI COMO EL NOMBRAMIENTO DE SU SUPLENTE: Se expuso a la Junta General la necesidad de proceder al nombramiento del Auditor Fiscal propietario y su respectivo suplente, para el ejercicio del año dos mil veintitrés. Habiéndose verificado el retiro de la Junta del representante de la firma auditora y con base en los análisis efectuados de las ofertas recibidas, los accionistas ACUERDAN: por el cien por ciento de las acciones representadas, nombrar para el periodo del ejercicio comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, como Auditor Fiscal Propietario firma **BDO Figueroa Jimenez & Co., S.A.** del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con registro profesional número doscientos quince emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, y fijar sus emolumentos en el caso de ocupar su función como propietarios para el ejercicio del mencionado periodo en la suma anual de **OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$8,000.00)**, más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, y como Auditor Fiscal Suplente para el mencionado ejercicio a la firma **CONSULTORES INTEGRALES, S.A. DE C.V.**, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con registro número cuatro mil ochocientos ochenta y nueve emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, y fijar sus emolumentos para el ejercicio del mencionado periodo, en la suma anual de **OCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 8,400.00)**, más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. El Auditor Fiscal suplente solamente devengará el emolumento aprobado cuando ejerza el cargo en propiedad. De conformidad al artículo doscientos veintitrés romano II del Código de Comercio, se hace constar que el Auditor Fiscal, y el Auditor Fiscal Suplente, han aceptado los cargos conferidos.

NOVENO. APLICACIÓN DE RESULTADOS. Se propuso a los accionistas presente y representados, en relación a la aplicación de resultados del ejercicio que concluyó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, que en vista de que resultados aprobados después de impuesto sobre la renta en esta misma Junta corresponden a las utilidades equivalente a ejercicio que concluyó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, que en vista de que resultados aprobados después de impuesto sobre la renta en esta misma Junta corresponden a las utilidades equivalente a **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES CON VEINTISEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$3,151,934.26)**; por lo que propone destinar para Reserva Legal la cantidad de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLAR (US\$ 443,961.94)**, para Utilidades restringidas **DOS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DOLAR (US\$ 2,707,972.32)**, lo cual es aprobado por unanimidad

Habiéndose conocido y resuelto todos los temas contenidos en la Agenda correspondiente a la presente Junta General de Accionistas, el Presidente declaró clausurada la Junta General. Se hace constar que antes de la primera votación, la lista contenida en el Acta de Quórum fue exhibida a los socios para su examen y firmada por estos, no habiendo nada más que hacer constar, se cierra la

presente sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas a las quince horas del día de su celebración y para constancia de que todos los miembros están conformes con su contenido firmamos. """"""

Y para los usos que estimen convenientes, se extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a los diecisiete días de Febrero de dos mil veintitrés.


JAVIER ANTONIO LANDAVERDE NOVOA
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
BANCO ABANK, S.A.

El infrascrito notario DA FE que la firma que calza al pie del anterior documento es AUTENTICA por haber sido reconocida a mi presencia por JAVIER ANTONIO LANDAVERDE NOVOA, quien es de treinta y cinco años de edad, abogado del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, portador de su documento único de identidad: cero tres siete dos nueve cero uno nueve – nueve, y con número de identificación tributaria: cero seis uno cuatro – cero cuatro cero cinco ocho siete – uno uno seis – tres. En fe de lo cual firmo la presente razón notarial a los diecisiete días del mes de Febrero de dos mil veintitrés.



